

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

---

**SUMMUM ENERGY** Como empresa dedicada a la prestación de servicios asociados al diseño, construcción, montaje, comisionamiento y puesta en marcha, operación y mantenimiento de facilidades para procesamiento de hidrocarburos. Servicios de prueba de pozos (Well Testing), separación de fluidos y sólidos de producción y de tratamiento de pozos petroleros. Servicios de pozos en las líneas de guaya sólida (SlickLine/BraidedLine) en trabajos de completamiento, mantenimiento y pruebas de pozo. Servicios de hueco entubado con guaya eléctrica (Wire Line/Electric Line, Cased Hole Services); Operación y Mantenimiento de Campos Petroleros servicios integrados para la Industria de los Hidrocarburos, se compromete a garantizar la conducción segura, el control estricto en los riesgos viales y el mejoramiento continuo en el desarrollo de sus actividades de transporte, con el fin de reducir sustancialmente la frecuencia y la gravedad de accidentes e incidentes viales.

Como marco de referencia para el cumplimiento de los objetivos y las metas previstos en la ley, **SUMMUM ENERGY** implementa el Plan Estratégico de Seguridad Vial cubriendo desde el control y vigilancia del comportamiento humano, la garantía de la movilización de vehículos seguros, el reporte y administración efectiva de la información sobre el entorno e infraestructura vial, hasta la respuesta oportuna de la atención a víctimas, **Buscando siempre la mejora Continua del Sistema de gestión de seguridad vial.**

Para tal efecto **SUMMUM ENERGY** se compromete a:

- Acatar y verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, especificaciones técnicas y demás regulaciones que adopte la Organización.
- Constatar que todo conductor posea las competencias, habilidades y experiencia necesarias para conducir vehículos de la Compañía.
- Vigilar que todo vehículo se mantenga en condiciones adecuadas para su operación y cumpla con el programa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.
- Observar normas de cortesía y respeto por otros conductores y usuarios de la vía.
- Transitar únicamente durante los horarios autorizados para la movilización, realizando las pausas y descansos obligatorios durante la conducción, con el fin de prevenir la fatiga.
- Capacitar en seguridad vial a las personas responsables de conducir vehículos en la compañía.

Para su materialización la Gerencia General destinará recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política, reconociendo el buen desempeño en la prevención de eventos viales. La presente política es aplicable a todos los trabajadores propios, contratistas, proveedores y visitantes.



**Sergio Pinilla**  
**Gerente General**  
**SUMMUM ENERGY**

Bogotá, **Enero 2021**